



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2018



Lic. Domingo Rodríguez
Vicepresidente Operativo



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2018

CONDUCCIÓN GENERAL

Licda. Le Thi Vásquez Castillo
Presidenta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL POA

Reinaldo Soriano	Encargada de Recursos Humanos
Grechy Polanco	Encargada de Planificación
Sandra Andújar	Encargada de Contabilidad
Yris Castro	Asistente de Planificación
Jennifer Campis	Secretaria de Comunicación

COLABORADORES

Domingo Rodríguez	Vicepresidente
Domingo Carbonell	Vicepresidente Santo Domingo Oeste
Juan Ysaías Ruiz	Vicepresidente Circunscripción 2 D.N.
Fátima Roque Rosario	Vicepresidenta San Francisco de Macorís
María Violeta Cedeño	Vicepresidenta Este I
Juan J. Torres	Vicepresidente Santiago
Beris Castillo	Encargada Administrativa Financiera
Risangelis Rivas	Sub-gerente Administrativa
Enrique Subervi	Gerente de Ingeniería y Proyectos
Alfonso García	Asesor Legal
Steven Moreta	Sub-encargado TIC
Rafael Frías	Comisionado Of. Sectorial Guaricanos
Junior Cabrera	Comisionado Of. Sectorial Sabana Perdida
Alexandro Rodríguez	Comisionado Of. Sectorial Villa Mella Sur
Alejandro Peña	Comisionado Of. Sectorial Cansino
Antonio Sánchez	Comisionado Of. Sectorial Villa Mella Norte
Quelbio Faña	Comisionado Of. Sectorial La Victoria
Valerys Valdez	Coordinadora Gral. Comisión Ética Pública

Agradecemos especialmente a la Licda. Olga Delgadillo, asesora del INFOTEP por su oportuna y eficiente colaboración en la elaboración de este documento. De igual modo, extendemos el agradecimiento al consultor Leonel Díaz por la revisión final de este POA.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES	5
2.1 Historia	5
2.2 Base Legal de la Institución	5
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
3.1 Misión	6
3.2 Visión	6
3.3 Valores	6
4. ALINEAMIENTO CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO (END)	7
5. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (PEISE) 2018-2024	10
6. EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	14
6.1 EJE I. Asistencia a Barrios y Comunidades	14
6.2 EJE II. Fortalecimiento Institucional	44
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL	71



1. INTRODUCCIÓN

La planificación operativa anual es una herramienta alineada al Plan Estratégico Institucional (PEI) que favorece el cumplimiento de los objetivos a corto plazo, mediante el planteamiento de actividades pre-establecidas con el propósito de mejorar los resultados esperados minimizando sus posibles causas de desviación o riesgos.

La implementación de un Plan Operativo Anual (POA) en las instituciones gubernamentales facilita la supervisión efectiva, aumenta la motivación, el compromiso y la colaboración entre los servidores públicos.

Con el propósito de aprovechar las ventajas organizacionales que conlleva la implementación de un POA, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB) que dirige la licenciada Le Thi Vásquez, realizó un levantamiento de información interno que facilitó la eficaz elaboración de este POA y su posterior seguimiento, a través de la identificación y análisis de las actividades necesarias para lograr los objetivos institucionales del año 2018 establecidos en el PEI 2018-2020 de CPADB.



2. ANTECEDENTES

2.1 Historia

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial fue creada mediante el decreto No. 311-97, de fecha 16 Julio de 1997, por el Presidente de la República doctor Leonel Fernández Reyna, con la finalidad de fomentar el desarrollo y crear mecanismos llamados a dar respuestas a múltiples demandas sociales provenientes de los barrios del Distrito Nacional y las Provincias Santiago de los Caballeros y San Francisco de Macorís.

Posteriormente, mediante el decreto No. 1251-04 d/f 22 de septiembre del año 2004, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial fue adscrita al Gabinete de Políticas Sociales del Gobierno Dominicano.

En la actualidad contamos con una (1) sede central, doce (12) oficinas sectoriales en el Gran Santo Domingo, una (1) oficina ubicada en Santiago de los Caballeros y otra en San Francisco de Macorís.

2.2 Base Legal de la Institución

Nuestra base legal está fundamentada en las siguientes disposiciones:

- Constitución de la República, Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015, Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.
- Decreto No. 311-97, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, en fecha 16 Julio de 1997. Gaceta Oficial No. 9960, del 31 de julio de 1997.
- Decreto No. 1251-04, en fecha veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004), que integra miembros a los Gabinetes de Política Social y de Coordinación de la Política Medioambiental y Desarrollo Físico, y establece un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, que tendrá como misión coadyuvar al Gabinete de Política Social en la formulación de sus planes y programas.



- Decreto No. 486-12, en fecha 21 de agosto de 2012, que crea la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflictos de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental.
- Decreto 121-11, que crea el Artículo Único que designa a la Señora Le Thi Vásquez Castillo, Presidenta de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, dado en Santo domingo de Guzmán, Distrito Nacional, de la República Dominicana, a los cinco (5) días, del mes de marzo del año dos mil once (2011).

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Misión

Impulsar el desarrollo barrial mediante la evaluación, priorización y negociación de las necesidades socio-económicas, a fin de diseñar y ejecutar políticas y programas sociales con instituciones del Gobierno Central, gobiernos municipales y organizaciones comunitarias.

3.2 Visión

Ser la institución que fomente el desarrollo integral sostenible en los barrios y comunidades, sustentado en la participación social y comunitaria.

3.3 Valores

- ✓ **Solidaridad:** Apoyo a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
- ✓ **Transparencia:** Actuar de una manera franca, abierta, mostrándonos tal cual somos y sin ocultar nada, adaptándonos a las normas sociales y estatales.
- ✓ **Responsabilidad Social:** Es el compromiso contraído por las acciones que generen un impacto en la sociedad.
- ✓ **Integridad:** Es actuar conforme a las normas éticas y sociales en las actividades relacionadas con el trabajo sin mentir ni engañar.



- ✓ **Equidad:** Compromiso de actuar con justicia social. Se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca, sin distinción de sexo, clase social, religión, entre otros.

4. ALINEAMIENTO CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO (END)

La Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END), Ley 1-12, está llamada a marcar un hito en la forma de conducir la Nación. Como acertadamente se planteó en el documento que dio soporte a la primera propuesta de anteproyecto de ley, la puesta en ejecución de la END constituirá Un viaje de transformación hacia un país mejor. En esencia, la END es una ruta consensuada que establece a dónde queremos llegar como Nación y traza las pautas de cómo lograrlo.

La Visión de la Nación que aspiramos lograr los dominicanos y dominicanas para el año 2030 expresa que:

“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”

Políticas Transversales END 2030 Ley No. 01-12		
Art.	Aspecto	Política
11	Derechos Humanos	Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.



12	Enfoque de Género	Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.
13	Sostenibilidad Ambiental	Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos.
14	Cohesión Territorial	En el diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y promueve estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región.
15	Participación Social	Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.
16	Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas, deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.

Primer Eje:

“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Para lograr lo propuesto en el Primer Eje Estratégico se plantea trabajar en el logro de cuatro objetivos generales, que a su vez se descomponen en objetivos específicos con las correspondientes líneas de acción a desarrollar.



Los objetivos generales propuestos son los siguientes:

1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana
3. Democracia participativa y ciudadanía responsable
4. Seguridad y convivencia pacífica

El objetivo general al cual se alinea nuestra entidad en el Primer Eje Estratégico es el siguiente:

- **Objetivo General 1.1.**

Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Dentro del cual nuestra institución se alinea con los siguientes:

1.1.1. Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.

1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.

1.1.1.6 Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.

1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de estas.

1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.

1.1.1.14 Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.



Para cumplir este eje la entidad ha establecido el Eje Estratégico 2 con miras del fortalecimiento institucional.

Segundo Eje:

El Segundo Eje Estratégico postula la construcción de: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

2.3.3 Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.

2.3.3.2 Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, para que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salud

Para el cumplimiento de este la entidad ha definido dentro de su planificación el Eje 1 alineado a su finalidad institucional de Asistencia a Barrios y Comunidades.

5. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (PEISE) 2018-2024.

El Plan Estratégico para la Inclusión Social y Económica (PEISE) 2018-2024 es una planificación del sector social de la República Dominicana elaborado por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS).

La Visión de país contenida en el PEISE 2018-2024 enuncia que:

“República Dominicana promueve un desarrollo inclusivo y sostenible, que equipara oportunidades y desarrolla capacidades de la población en condiciones de pobreza, con enfoque de derechos, sustentado en un modelo de gestión que articule y coordine un sistema de protección social efectivo”.

Tal como detallamos más adelante, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB) establece contribuir al logro de los objetivos planteados en el PEISE 2018-2024, sumándose a la



implementación de las estrategias en las cuales el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) ha identificado a CPADB como institución involucrada.

VINCULACIÓN PEI DE CPADB 2018-2020 AL PEISE 2018-2024

EJE PEISE	OBJETIVO PEISE	ESTRATEGIAS PEISE	RESULTADOS ESPERADOS PEISE	ESTRATEGIAS PEI CPADB VINCULADO AL PEISE	RESULTADOS PEI CPADB VINCULADO AL PEISE
1	1.1 Contribuir al desarrollo integral y autónomo para una vida digna de la población en condición de pobreza a través del desarrollo de capacidades y la provisión de bienes y servicios.	Promoción y atención de la salud.	Asegurada la disponibilidad de alimentos inocuos, en cantidad y calidad en la población en condición de pobreza. Disminuida la morbilidad por enfermedades infectocontagiosas.	1.1 Elaborar e implementar programas de asistencia a comunidades dentro del radio de acción de la institución.	1.1.2 Complementar la canasta básica familiar a través de la entrega de raciones alimenticias.
		Acceso a viviendas dignas en entornos saludables.	Mejorada la calidad de vida de la población ICV 1 y 2 vía al acceso a viviendas adecuadas, servicios básicos e infraestructura comunitaria.		1.1.3 Prevenir enfermedades transmitidas por vectores en los barrios a través de operativos de saneamiento, limpieza y soluciones barriales. 1.1.1 Satisfacer necesidades médicas básicas en los barrios mediante la realización operativos médicos. 1.2.2 Mejorar las condiciones de salud mediante soluciones médicas individuales. 1.1.4 Proveer a los barrios de espacios apropiados para la congregación religiosa, recreación, práctica de deportes, realización de actividades culturales y puntos de reunión de las comunidades. 1.2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias dotándolas de los enseres necesarios.



Plan Operativo Anual (POA) 2018

CPADB

2	2.1 Promover una ciudadanía activa y que participe e incida en la definición de su propio desarrollo económico y social	Promoción de la participación social y comunitaria	Empoderada la población beneficiaria de sus derechos sociales (fundamentales, colectivos y difusos) y cumplimiento de deberes.	2.1 Levantamiento estructural de las Juntas de Vecinos, ONG, Clubes Deportivos y Culturales que funcionan dentro del radio de acción de la institución.	2.1.1 Fortalecer el vínculo de nuestra institución con las comunidades a través de la identificación y localización de las organizaciones comunitarias dentro del radio de acción de la institución. 2.2.1 Necesidades prioritarias detectadas para contribuir con el desarrollo integral de los barrios y comunidades.
3	3.1 Asegurar la efectividad de las intervenciones orientadas al desarrollo inclusivo y sostenible de la población en condición de pobreza.	Plan de mejoramiento de la gestión sectorial.	Eficientizada las intervenciones para la inclusión social y económica.	2.1 Identificar los canales de comunicación externa más efectivos entre la institución y los barrios.	2.1.1 Canales efectivos de comunicación identificados para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
				2.2 Fortalecer la integración comunitaria.	2.2.2 Fortalecimiento y unificación de criterios en el diseño de programas y proyectos institucionales.
		Desarrollo del capital humano del sector.	Mejorada la productividad laboral del personal del sector.	3.1 Detectar las necesidades de capacitación de los servidores de la institución.	3.1.1 Necesidades prioritarias detectadas.
				3.2 Planificar, gestionar e implementar programas de capacitación para los servidores de la institución.	3.2.1 Incrementar el desempeño laboral de los servidores de la institución.

El Plan Estratégico Institucional de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB) 2018-2020 establece otros mecanismos para brindar asistencia sostenible a los barrios y comunidades dentro del radio de acción de la institución que el PEISE 2018-2024 no vincula a la CPADB, como lo es la capacitación comunitaria, la cual se establece en su estrategia 1.3 a través de los siguientes resultados esperados:

1.3.1 Fomentar la inclusión laboral y el desarrollo integral de las comunidades a través de capacitaciones técnicas.

1.3.2 Contribuir a la prevención de problemas sociales.



1.3.3 Promover los valores éticos y la integración familiar.

1.3.4 Contribuir al cuidado del medioambiente y la protección de la integridad física ante el paso de fenómenos naturales y desastres a través de la concienciación en los barrios.

El resultado esperado 1.3.1 contenido en el PEI 2018-2020 de CPADB se vincula directamente a la estrategia “desarrollo de capacidades para la inserción productiva del PEISE 2018-2024 contenida en su Eje 1 desarrollo integral e inclusivo, con el propósito de lograr el resultado de impacto de “insertar a la población en condición de pobreza en el mercado laboral”.

El resultado esperado “Reducido los embarazos en adolescentes” del Objetivo 1.1 del PEISE 2018-2024 se vincula al resultado esperado 1.3.2 del Eje 1.3 contenido en el PEI de CPADB, debido a que uno de los problemas sociales que se prevendrán con las capacitaciones en los barrios es el embarazo en adolescentes.



6. EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los ejes estratégicos y sus objetivos definidos en nuestro plan estratégico institucional son:

6.1 EJE I. Asistencia a Barrios y Comunidades

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
1. Brindar asistencia sostenible a los barrios y comunidades dentro del radio de acción de la institución.	1.1 Elaborar e implementar programas de Asistencia a comunidades dentro del radio de acción de la institución. 1.2 Desarrollar programas de asistencia individual a residentes de barrios dentro del radio de acción de la institución. 1.3 Planear y gestionar programas de capacitación para las comunidades.
2. Identificación del 100% de las necesidades de los barrios y comunidades.	2.1 Levantamiento estructural de las Juntas de Vecinos, ONG, Clubes Deportivos y Culturales que funcionan dentro del radio de acción de la institución. 2.2 Levantamiento de las necesidades prioritarias de los barrios y comunidades dentro del radio de acción de la institución.
3. Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales.	3.1 Identificar las instituciones gubernamentales y no gubernamentales competentes para asistir a las comunidades en un marco de cooperación mutua. 3.2 Gestionar la realización de mesas redondas de coordinación entre las direcciones competentes para establecer los términos y condiciones de los convenios. 3.3 Formalizar e implementar las alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales competentes.



Matriz Actividades Eje No. I. Asistencia a Barrios y Comunidades



COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL

CREADA MEDIANTE EL DECRETO 311-97

Plan Operativo Anual (POA) Año 2018

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Eje 1: Asistencia a Barrios y Comunidades.

Objetivo Estratégico 1: Brindar asistencia sostenible a los barrios y comunidades dentro del radio de acción de la institución.

ESTRATEGIAS	Resultados Esperados	Actividades	Metas	Ejecución de Actividades	% de Avance	Cronograma de Ejecución Año 2018												Responsables	Involucrados	Presupuesto	Causa de Desviación	Medidas Correctivas
						T1			T2			T3			T4							
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	2	3	4	5	6	7												8	9	10	11	12
1.1 Elaborar e implementar programas de Asistencia a comunidades dentro del radio de acción de la institución	1.1.1 Satisfacer necesidades médicas básicas en los barrios mediante la realización operativos médicos	1.1.1.1 Organizar y calendarizar el operativo médico (fecha, lugar, hora)	10 operativos médicos del T1 al T4, 2018															Vicepresidencia Operativa	Presidencia, Financiero, Suministro y Almacén, Asistencia Social, Transportación, Administrativo, Comunicacio	N/A	No calendarizar y organizar el operativo a tiempo	Personal de apoyo adicional
		1.1.1.2 Confeccionar recetarios e identificación del personal																				



Plan Operativo Anual (POA) 2018

CPADB

1.3 Planear y gestionar programas de capacitación para las comunidades	1.3.1 Fomentar la inclusión laboral y el desarrollo integral de las comunidades a través de capacitaciones técnicas	1.3.1.1 Convocar a las Juntas de Vecinos, ONGs, clubes Deportivos y Culturales para informarles sobre capacitaciones técnicas a la comunidad	Seis (6) capacitaciones técnicas																	Departamento de Recursos Humanos	Oficinas Sectorial	Representantes no localizado a tiempo	Remitir información vía correo electrónico	
		1.3.1.2 Levantamiento de información junto a las organizaciones de las necesidades de capacitaciones técnicas en la comunidad																					Levantamiento no realizado en fecha pactada	Informe de Seguimiento
		1.3.1.3 Gestionar capacitaciones técnicas con instituciones a fin																					Capitaciones técnicas no disponibles	Contactos adicionales de instituciones que puedan apoyar



6.2 EJE II. Fortalecimiento Institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
<p>1. Diseñar e implementar el 100% de los manuales, políticas, procedimientos y códigos para estandarizar y eficientizar la gestión institucional a mayo de 2020.</p>	<p>1.1 Diseñar, socializar e implementar Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>1.2 Diseñar, socializar e implementar Manual de Políticas Administrativas y Financieras.</p> <p>1.3 Diseñar, socializar e implementar Manual de Políticas y Procedimientos de Comunicación Interna y Externa.</p> <p>1.4 Diseñar, socializar e implementar Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento Jurídico.</p> <p>1.5 Diseñar, socializar e implementar Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de la Información.</p> <p>1.6 Diseñar, socializar e implementar el Código de Ética Institucional.</p>
<p>2. Socializar los programas de asistencia social que desarrolla la institución en barrios y comunidades dentro de su radio de acción.</p>	<p>2.1 Identificar los canales de comunicación externa más efectivos entre la institución y los barrios.</p> <p>2.2 Fortalecer la integración comunitaria.</p>
<p>3. Diseñar e implementar programas de capacitación para los servidores de la institución.</p>	<p>3.1 Detectar las necesidades de capacitación de los servidores de la institución.</p> <p>3.2 Planificar, gestionar e implementar programas de capacitación para los servidores de la institución.</p>



Matriz Actividades Eje No. 2. Fortalecimiento Institucional



COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL

CREADA MEDIANTE EL DECRETO 311-97

Plan Operativo Anual (POA) Año 2018

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Eje 2: Fortalecimiento institucional.

Objetivo Estratégico 1: Diseñar e implementar el 100% de los manuales, políticas, procedimientos y códigos para estandarizar y eficientizar la gestión institucional a mayo de 2020.

ESTRATEGIAS	Resultados Esperados	Actividades	Metas	Ejecución de Actividades	% de Avance	Cronograma de Ejecución Año 2018												Responsables	Involucrados	Presupuesto	Causa de Desviación	Medidas Correctivas
						T1			T2			T3			T4							
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	2	3		4	5	6												7	8	9	10	11
1.1 Diseñar, socializar e implementar Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos	1.1 .1 Actualización de la Estructura Organizativa	1.1.1.1 Aprobación de propuesta de estructura remitida por el MAP a la Presidencia CPADB	100%															Gerencia de Recursos Humanos	Presidencia, Equipo contraparte		Propuesta pendiente de remisión	Seguimiento de estatus
		1.1.1.2 Remitir al MAP																				Retraso en la remisión de



Plan Operativo Anual (POA) 2018

CPADB

servidores de la institución.		3.1.1.2 Tabular y analizar la información																									incumplimiento o en el plazo para el análisis de información	Informe de Seguimiento / Personal adicional
		3.1.1.3 Hacer plan de capacitación																								Plan de acción no redactado en fecha pautada / no cooperación de personal	Informe seguimiento / Apoyo de personal sustituto / Informe de seguimiento	
3.2 Planificar, gestionar e implementar programas de capacitación para los servidores de la institución.	3.2.1 Incrementar el desempeño laboral de los servidores de la institución	3.2.1.1 Gestionar cursos con instituciones a fin	100%																							Cursos no disponibles	Contactos adicionales de instituciones que puedan apoyar	
		3.2.1.2 Organizar y calendarizar los cursos de capacitación (lugar, fecha, hora)																								No calendarizar y organizar los cursos a tiempo	Reprogramar fechas / Contactar directorio de instituciones con capitulo a fin	
		3.2.1.3 Convocar a personal para información de cursos de capacitación a ejecutar																								Personal no localizado a tiempo	Remitir información vía circular o correo electrónico	



7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para darle seguimiento a nuestra planificación estratégica tomaremos como base los indicadores asignados a cada objetivo, a través de los cuales podemos medir el grado de cumplimiento o aplazamiento en la ejecución de los mismos y poder tomar las decisiones oportunas para corregir las fallas presentadas durante su desarrollo.

Cada mes se revisarán las acciones con los responsables de cada actividad en una Reunión Ordinaria y se rendirá trimestralmente un *Informe de Avance sobre el Cumplimiento del POA* a la Presidencia de CPADB, aunque pueden organizarse Reuniones Extraordinarias cuando fuese necesario. Este tiempo establecido de revisión nos permite tener un seguimiento y control continuo de las ejecutorias que estaremos trabajando para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados.